

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1177 / 2023.-

ZAPALLAR, 23 MAY 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°3383/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Eduardo Ferrada Núñez		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) EDUARDO FERRADA NUÑEZ , quien realizará la función de "OPERADOR DE CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIOCOMUNA ACTIVA" . Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO."
Luis Alfredo Ordenes Silva		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) LUIS ALFREDO ORDENES SILVA , quien realizará la función de "SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO."



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RRHH

<p>Juan Orlando Soto Torreblanca</p>		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JUAN ORLANDO SOTO TORREBLANCA, quien realizará la función de “SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO.</p>
<p>Luis Eduardo Hernández Santana</p>		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) LUIS EDUARDO HERNANDEZ SANTANA, quien realizará la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO.</p>
<p>Ivan Emilio Arroyo Lazcano</p>		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) IVAN EMILIO ARROYO LAZCANO, quien realizará la función de “APOYO AL ENCARGADO DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO.</p>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


Gerald Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


Gustavo Alessandri Bascuñan
 Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / C/L / RRHH / SEC

V.Z.C.